

Acompaña documento que indica



SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

(Sra. Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento, Marie Claude Plumer B.)

JULIO GARCÍA MARÍN, apoderado por Australis Mar S.A., ambos domiciliados para estos efectos en calle Badajoz N° 45, of. 801-B, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, a la Superintendencia del Medio Ambiente (en adelante, "SMA") respetuosamente digo:

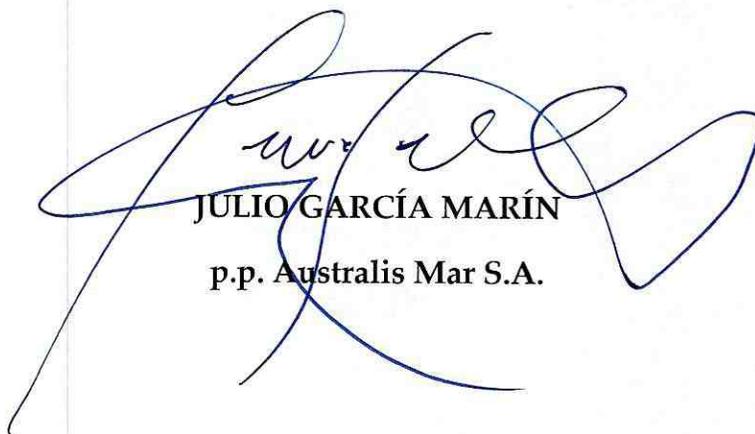
Mediante Res. Ex. N° 7/Rol D-063-2016, de 27 de febrero de 2017, se requirió que mi representada remitiera a la SMA copia de la declaración de intención de siembra para el ciclo inmediatamente posterior al actual descanso que consta en la Res. Ex. N° 7.296, de 13 de agosto de 2015, de la Dirección Nacional de SERNAPESCA, dentro de 3 días desde la notificación de la presente resolución (Resuelvo III).

Por medio del presente, acompaño copia de "Certificado Plan de Siembra" (Folio N° 382-2016), fechado 24 de noviembre de 2016, que contiene la declaración del plan de siembra para el período 01-04-2017 a 01-01-2019, documento que expresa que el rango de fecha de inicio y término de siembra va desde el 01-04-2017 al 31-05-2017, para el Ciclo 1, respecto del centro 104066, objeto del presente procedimiento.

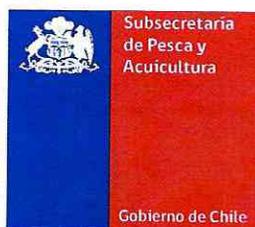
Hago presente a Ud. que la carta certificada que notifica la resolución citada fue recepcionada en la oficina de correos del domicilio de mi representada con fecha 2 de marzo de 2017, por lo que, de conformidad al artículo 46 de la Ley N° 19.880, la notificación por carta certificada debe entenderse practicada a contar del día 7 de marzo de 2017.

POR TANTO,

SOLICITO A UD., tener por cumplido lo ordenado y por acompañado Certificado Plan de Siembra, que contiene la declaración de intención de siembra del centro 104066, objeto del presente procedimiento.



JULIO GARCÍA MARÍN
p.p. Australis Mar S.A.



CERTIFICADO PLAN DE SIEMBRA

La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura certifica que el plan de siembra del centro de engorda código: 104066, enviado vía Internet por el titular AUSTRALIS MAR S.A., RUT: 76.003.885-7, correspondiente al periodo productivo 01-04-2017 a 01-01-2019, ha sido recibido con fecha 24-11-2016, a las 12:51:54.

El plan de siembra declarado por Ud. contiene:

Información del centro

Código del centro	104066
ACS	2
Titular	AUSTRALIS MAR S.A.
RUT	76.003.885-7
Nombre del centro	PUNTA PERHUE
Holding del titular	

Información registrada en el RNA

Unidades de cultivo autorizadas

Tipo	Ancho (m)	Largo (m)	Diametro (m)	Alto útil (m)	Número de Unidades
Cuadrada	15	15	-	15	40

Especies autorizadas

- TRUCHA CAFE
- SALMON ROSADO
- TRUCHA DE LA MONTAÑA
- SALMON CEREZA



- TRUCHA DE ARROYO
- SALMON DEL ATLANTICO
- SALMON KETA
- SALMON PLATEADO O COHO
- SALMON REY
- TRUCHA ARCOIRIS

N° de peces máximo autorizado: Sin información

Biomasa: 4.800 toneladas

Plan de Siembra del Período 01-04-2017 a 01-01-2019

SALMON PLATEADO O COHO

Ciclo 1

N° de peces declarado	1.300.000					
Rango de fecha de inicio de siembra	01-04-2017					
Rango de fecha de término de siembra	31-05-2017					
Centros de Origen de los Peces	Centro de Origen		N° de Peces		Etapa	
	100081		1.300.000		Smolt	
Unidades de Cultivo a Utilizar	Tipo	Ancho (m)	Largo (m)	Diametro (m)	Alto útil (m)	Número de Unidades
	Cuadrada	30	30	-	-	24
Sistemas de Siembra	1. Cosecha viva descarga acopio 2. Cosecha muerta con desangre					

Ciclo 2

N° de peces declarado	1.300.000
-----------------------	-----------



Rango de fecha de inicio de siembra	01-03-2018					
Rango de fecha de término de siembra	31-05-2018					
Centros de Origen de los Peces	Centro de Origen	N° de Peces		Etapa		
	100081	1.300.000		Smolt		
Unidades de Cultivo a Utilizar	Tipo	Ancho (m)	Largo (m)	Diametro (m)	Alto útil (m)	Número de Unidades
	Cuadrada	30	30	-	-	24
Sistemas de Siembra	1. Cosecha viva descarga acopio 2. Cosecha muerta con desangre					

Total de Peces a Sembrar

SALMON PLATEADO O COHO	2.600.000
Total del Centro	2.600.000

Ud. indicó que la información de centro:

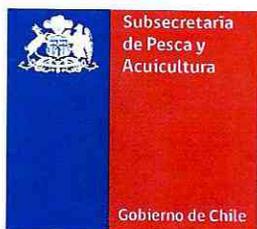
- Es consistente con la información que dispongo

Respecto a la información de RNA indicó:

- No es consistente con la información que dispongo, me comunicaré con proyectostecnicos@sernapesca.cl

En tanto, su declaración jurada de siembra es:

"Declaro bajo juramento la información del presente formulario que comprende especie a sembrar, centro de origen y cantidad de smolts, alevines, juveniles, reproductores u ovas de cada centro de origen declarado que serán parte del período productivo, asimismo la información proporcionada en el presente formulario es fidedigna y completa, de conformidad con las exigencias previstas en la Ley General de Pesca y Acuicultura y sus



reglamentos."